



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS

Sesión Ordinaria
CUCEI/CS.BS./No-125-16

Minuta correspondiente a la sesión número 125, que con carácter de extraordinaria celebró el H. Consejo de la División de Ciencias Básicas del CUCEI el miércoles 11 de mayo de 2016.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del miércoles 11 de mayo de 2016, en las oficinas de la División de Ciencias Básicas; con base en lo que señala el Artículo 63 de la Ley Orgánica, el Artículo 140 del Estatuto General y de conformidad con el citatorio signado por el Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, enviado el día 09 de mayo de 2016; inició la sesión número 125 con carácter de extraordinaria del H. Consejo de la División de Ciencias Básicas; presidida por el Dr. Carlos Pelayo Ortiz, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Declaratoria legal del quórum.
- 3.- Punto único: Integración de la propuesta de candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Básicas, que se presentará al H. Consejo de Centro para el periodo 2016-2019.

Lista de presentes y declaratoria de quórum.

El registro de asistencia correspondiente al listado de Consejeros, se muestra a continuación:

Tipo de consejero	Asistencia	Nombre	Dependencia	Código
Presidente	*	Dr. Arturo Chávez Chávez	División Ciencias Básicas	
Secretario	*	Mtro. Francisco Vera Soria	División Ciencias Básicas	
	*	Dr. Carlos Pelayo Ortiz	Secretaría Académica	
Propietario	Directivo	Dra. Maite Renteria Urquiza	Química	
Propietario	Directivo	Dr. Oscar Blanco Alonso	Física	
Propietario	Directivo	Dr. Miguel Ángel Olmos Gómez	Matemáticas	
Propietario	Directivo	Mtra. Amalia Reyes Larios	Farmacobiología	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS

Sesión Ordinaria
CUCEI/CS.BS./No-125-16

Propietario	Académico	*	Elba Lilia de la Cruz García	Matemáticas
Propietario	Académico	*	Mtro. Saúl Gallegos Castillo	Química
Propietario	Académico	*	Dra. María Gloria Gómez Sánchez	Farmacobiología
Propietario	Académico	*	Dr. Raúl Candelario Cruz Gómez	Física
Propietario	Alumno	*	C. Sandra Karina Morales Sandoval	Químico Farmacobiólogo
Propietario	Alumno	*	C. Itzel Nájera Ibarra	Física
Propietario	Alumno	*	C. Héctor Miguel Martínez Fernández	Química
Propietario	Alumno	*	C. Ana Caren Hernández Soto	Matemáticas

Se registró una asistencia de 13 consejeros propietarios integrantes el H. Consejo, por lo que al momento de tomar lista de asistencia, hubo quórum legal para cumplir lo dispuesto en el Título IV, artículo 27, de la Ley Orgánica vigente.

Una vez establecido el quórum legal, el Dr. Carlos Pelayo Ortiz en uso de la voz explicó el motivo de la Sesión, refiriendo la normatividad aplicable y solicitó a los consejeros expresarán sus propuestas para integrar la propuesta correspondiente que será remitida al H. Consejo de Centro para la designación del Director de la División de Ciencias Básicas correspondiente al periodo 2016-2019.

El Dr. Raúl Candelario Cruz Gómez consejero titular por el Departamento de Física, solicitó la palabra y señalando que con base en los antecedentes académicos y administrativos, propone a la Jefa del Departamento de Química, Dra. Maite Rentería Urquiza, al Jefe del Departamento de Matemáticas, Dr. Miguel Ángel Olmos Gómez, al Jefe del Departamento de Física, Dr. Oscar Blanco Alonso y finalmente a la Jefa del Departamento de Farmacobiología, Mtra. Amalia Reyes Larios.

La Dra. María Gloria Gómez Sánchez consejera titular por el Departamento de Farmacobiología, solicitó la palabra y propone a los propios Dra. Maite Rentería Urquiza, Dr. Miguel Ángel Olmos Gómez, Dr. Oscar Blanco Alonso y Mtra. Amalia Reyes Larios, a lo que el Dr. Pelayo le indica que entonces su participación es en apoyo a la propuesta del Dr. Raúl Candelario, a lo cual la Mtra. Gloria le señala que efectivamente es en apoyo a la misma moción.

Solicita la palabra la Mtra. Amalia consejera titular por el Departamento de Farmacobiología para aun siendo ella integrante la misma, permitirse apoyar la propuesta señalad ya que le parece adecuada. Finalmente, la Mtra. Elba Lilia de la Cruz García consejero titular por el Departamento de Matemáticas, solicitó la palabra y señalando que siendo matemática conoce el trabajo del Dr. Olmos, así como la cercanía del trabajo que desarrollan los Jefes de Departamento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS

Sesión Ordinaria
CUCEI/CS.BS./No-125-16

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, preguntó si existía otra propuesta y al ya no haber más intervenciones, sometió a la consideración del pleno las propuestas para remitir al H. Consejo de Centro para dirigir a la División de Ciencias Básicas, por el periodo comprendido 2016 al 2019:

- i) Dra. Maite Rentería Urquiza
- ii) Dr. Miguel Ángel Olmos Gómez
- iii) Dr. Oscar Blanco Alonso
- iv) Mtra. Amalia Reyes Laríos

Los consejeros asistentes levantaron su mano en votación, siendo dicha propuesta aprobada por unanimidad.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz dio instrucciones, para que en virtud de lo anterior y de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 63 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se enviara al H. Consejo de Centro la propuesta que fue aprobada; y no habiendo más asuntos que tratar se clausuraron los trabajos de la 125 Sesión Extraordinaria del H. Consejo de la División de Ciencias Básicas a las 12:15 horas.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 11 de mayo de 2016

Dr. Arturo Chávez Chávez
Director de la División de Ciencias Básicas

Mtro. Francisco Vera Soria
Secretario de la División de Ciencias Básicas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías



División de Ciencias Básicas

Fundamentación de la versión pública

1 eliminada una columna con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y el Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.